



Intendencia de Artigas

Carpeta Nº 1311 Año 2010 Folio Nº _____

Asunto: DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL

S/ llamado compra materiales para calles de la ciudad
de Artigas

Resolución Nº 509/010 Artigas, 3 de mayo del 2010

VISTO: que por Resolución Nº 464/010 de fecha 26 de abril de 2010, se aprobó los Pliegos de Condiciones Particulares y General del Llamado a Licitación Abreviada Nº 16/2010 (Adquisición de 1700 m³ de piedra triturada tratamiento tipo A, y 1300 m³ de piedra triturada tratamiento tipo B);

RESULTANDO: I) que en nota del Departamento de Infraestructura Vial que luce a fojas 34, propone modificación del Artículo 22 del Pliego Particular;

II) que la fecha de recepción y apertura de las ofertas vencen en el día de mañana, 4 de mayo de 2010;

CONSIDERANDO: que es necesario hacer conocer a las empresas interesadas, sobre la modificación referida precedentemente;

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito;

EI INTENDENTE DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Modificar el Artículo 22 del Pliego Particular de Condiciones de la Licitación Abreviada Nº 16/2010, debiendo decir. "El material se podrá cotizar entregado en el depósito municipal (flete incluido), ubicado en la planta sub-urbana de la ciudad de Artigas, o cotizar por metro cúbico a levantar en la cantera. En este caso deberá indicar la distancia de la cantera en que se entrega la piedra, respecto a la planta urbana de la ciudad de Artigas".

2º) Prorrogar la fecha de la recepción y apertura de las ofertas, para el día 12 de mayo de 2010, a la misma hora y condiciones indicadas en la Resolución Nº 404/010.

3º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase fotocopia al Sector Comunicación para su publicidad, inclusión en la página WEB de la Comuna, y al Departamento de Infraestructura Vial, y siga a la Dirección de Hacienda con el fin de tomar conocimiento, comunicar a las firmas interesadas y publicar en la página de compras estatales. Diligenciado, siga al Departamento de Acondicionamiento Urbano -Sector Notarial- a sus efectos.


BLAS ABEL MELLO
Secretario General


DELMAR PALVA FERNANDEZ
Intendente de Artigas